

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE LOGROÑO.

Se suscribe á este Periódico que sale Jueves y Domingos, en la Redaccion sita en la calle de la Plaza frente á Portales número 981 Precio de suscripcion 6 reales al mes para esta Ciudad, llebado á las casas de los Sres. suscritores, 7 para fuera de ella franco de porte; y para las Justicias de la Provincia 12 reales por trimestre.

PARTE OFICIAL.

Gobierno Superior Político de la Provincia de Logroño.

D. Melchor Peraita y Garcia Cura beneficiado, D. Florentino Garcia, D. Valentin Gonzalez, vecinos y propietarios de la villa de Villavelayo y D. Felipe Peña presvitero Capellan propietario y natural de la Ciudad de Nagera provincia de Logroño, han hecho presente á esta Subdelegacion que han descubierto una mina que parece ser plómiza en el término de Mansilla, punto llamado las Riveras y sitio titulado Valiejo de los vados, lindante por O. con terreno denominado el Sol, por medio dia camino que va al pueblo de Viniegra de Abajo, por P. tierra labrantia, y por N. el rio, y deseando adquirir su propiedad y proceder á su veneficio, suplican se les admita el registro de la citada mina, á la que le dan el nombre de Peregrina. Lo que se hace saber al público á fin de que si alguno tubiese que reclamar algun derecho le deduzca en esta Subdelegacion en el término de diez dias contados desde su publicacion. Logroño 3 de Marzo de 1842 = Juan de la Tejera.

Gobierno Superior Político de la Provincia de Logroño.

Don Felipe Gutierrez Puente, vecino de la villa y Corte de Madrid, propietario y natural de Zalamea de la Serena, provincia de Estremadura; Don Francisco Gedifer, vecino de idem comerciante y de nacion francesa; Don Narciso Cuadrado, vecino de id. propietario y natural de Toledo: Don Rufino Garcia Carrasco, natural y vecino de Cáceres de la Serena provincia de Estremadura; han hecho presente á esta Subdelegacion, que han descubierto una mina que parece de Plomo, en el término de Mansilla, y sitio llamado la Retuerta, lindante por O.

con tierras propias de Santiago Gomez, por medio dia con monte de Alja y arroyo de Retuerta, por P. y N. con tierras propias y labrantias; y deseando adquirir la propiedad de la citada mina que ha de nombrarse la Gemela, y proceder á su veneficio suplican se les admita el registro de ella. Lo que se hace saber al público á fin de que si alguno tubiese que reclamar algun derecho le deduzca en esta subdelegacion en el término de diez dias contados desde su publicacion. Logroño 2 de Marzo de 1842 = P. A. del S. G. P., Joaquin Badué y Moragas.

Gobierno Superior Político de la provincia de Logroño.

Don Felipe Gutierrez Puente, vecino de la villa y Corte de Madrid, propietario y natural de Zalamea de la Serena. provincia de Estremadura; Don Francisco Gedifer. vecino de idem, comerciante y de nacion francesa: Don Narciso Cuadrado, vecino de id. propietario y natural de Toledo: D. Rufino Garcia Carrasco, natural, vecino y hacendado de Cáceres, provincia de Estremadura; han hecho presente á esta Subdelegacion de minas que han descubierto una mina de Cobre, en jurisdiccion de Mansilla, y sitio llamado las Canales, debajo de las Berjales, lindante por O. con el arroyo llamado Garzandulle, al medio dia el Rio Nagerilla, por P. las frentes y por N. con tierras propias de Labor; y deseando adquirir la propiedad de la citada mina que ha de nombrarse la Serrana, y proceder á su veneficio suplican se les admita el registro de ella. Lo que se hace saber al público á fin de que si alguno tubiese que reclamar algun derecho le deduzca en esta Subdelegacion, en el término de diez dias contados desde su publicacion. Logroño 2 de Marzo de 1842. = P. A. del S. G. P., Joaquin Badué y Moragas.

Gobierno superior Político de la Provincia de Logroño.

D. Melchor Peraita y Garcia Cura beneficiado, D. Florentino Garcia, D. Valentin Gonzalez vecinos y propietarios de la Villa de Villavelayo, y D. Felipe Peña, presvitero Capellan, propietario y natural de la Ciudad de Nagera, han hecho presente á esta Subdelegacion de minas que han descubierto una que parece ser de Cobre, en el término de Mansilla, punto llamado las Tolateras, lindante por O. con tierras labrantias de Mansilla, por medio dia con tierras de id. por P. division de mojoneras de Mansilla, y Villavelayo, y por N. con tierras de Mansilla; y deseando adquirir su pertenencia y proceder á su beneficio de la citada mina á la que le dan el nombre de la Serrana. Lo que se hace saber al público á fin de que si alguno tubiese que reclamar algun derecho le deduzca en esta Subdelegacion, en el término de diez dias contados desde su publicacion. Logroño 5 de Marzo de 1842. = Juan de la Tejera.

Intendencia de Rentas de la provincia de Logroño. Siendo preciso y urgente que los Ayuntamientos remitan á las oficinas de Provincia los recibos individuales de las cantidades entregadas á buena cuenta á los eclesiasticos que componen el clero Parroquial para con vista de ellos saber á punto fijo cuales son las sumas satisfechas, y hacer se trasladen á Tesoreria los productos que resultaren sobrantes de la Contribucion general del Culto y Clero, ó disponer se suplá la falta que hubiere en algun pueblo con los sobrantes de los otros, prevengo á todos los Ayuntamientos de la Provincia que inmediatamente emitan los indicados recibos á esta Intendencia los que serán admitidos en Tesoreria como dinero efectivo sirviendoles de descargo en las cuentas que se les han abierto por dicha contribucion. Logroño 5 de Marzo de 1842. = Salvador Garcia Monje.

Intendencia de Rentas de la provincia de Logroño.

Intervencion del Clero Secular de la Provincia de Logroño. Hallándose grabados la mayor parte de los

Intervencion del Clero Secular de la Provincia de Logroño.

Hallándose grabados la mayor parte de los

Estado de las cantidades libradas en dicho mes para la referida clase segun las noticias pasadas por el Habilitado.

Cantidades libradas.	Dias en que se libran.	Contra que se cobra.	Especies.	Descuento.	Nomina por Reduccion Giro.	MENSUALIDADES.
8401	23	Contra esta Tesoreria.	Id. Id.	Id. Id.	Id. Id.	Id. Id.
681	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
10546	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.

Los participos en la anterior cantidad que no hayan recibido, la que les correspondan, podran reclamar la del Habilitado.

Por la de No- viembre de 1841. Corresponde á una mensualidad de la clase de tropa.

Por Id. Id. Id. Id. Invitados. Id. Id. de Gefes y Oficiales.

bienes del Clero con cargas eclesiasticas y estando pendiente de resolucion del Gobierno si han de rebajarse del importe de los remates; la Junta Inspectora acordó en sesion de 9 de Febrero anterior se suspendiese dar curso á los expedientes de remate que se hallen en este caso hasta tanto que tenga efecto dicha resolucion; y con objeto de que los interesados tengan en conocimiento de las causas que entorpecen el curso de algunos, se les invita para que por sí ó por medio de encargados se presenten en la Intervencion á enterarse de ellas, si en el término de 15 dias de presentadas las instancias no se anunciase en el Boletin la tasacion y capitalizacion. Logroño 3 de Marzo de 1842.—P. A. D. I.—Pedro de Soler.

Intendencia de Rentas de la provincia de Logroño.

El Sr. Director general de Rentas y Arbitrios de Amortizacion con fecha 25 del mes anterior me ha comunicado la orden siguiente.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, con fecha 18 del corriente á comunicado á esta Direccion general la Real orden que sigue.—Considerando de grande utilidad, no solo para los particulares que se interesan en la compra de bienes nacionales, sino tambien para las oficinas del ramo el Manual de compradores que acaba de publicar en esta Corte D. Blas Molina, se ha servido mandar S. A. el Regente del Reino, que se recomiende dicha obra á los empleados de Amortizacion, que por haber de entender en la enagenacion de dichos bienes hallarán en ella con facilidad y prontitud cuanto abraza la legislacion del ramo y tienen que aplicar diariamente en los negocios de su instituto. En cumplimiento de esta resolucion superior prevengo á V. S. que lo haga llegar á noticia de todos los empleados de sus dependencias, circulándolo á los Intendentes de las Provincias, y encargándoles su publicacion en los Boletines oficiales.—Y la Direccion al trasladarlo á V. S. para su exacto cumplimiento, y acompañándole ejemplares del anuncio que á la mayor brevedad posible debe insertarse en el Boletin Oficial de esa Provincia, reitera la recomendacion del espresado Manual, esperando que V. S. la hará tambien muy eficazmente á los empleados del ramo y á los compradores, á quienes interesa mucho por la escurpulosidad y esmero con que el autor ha recopilado la legislacion á que se refiere.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento á cuyo fin se inserta á continuacion el anuncio que se cita. Logroño 3 de Marzo de 1842.—Salvador Garcia Monje.

ANUNCIO.

BIENES NACIONALES.

MANUAL DE COMPRADORES.

Esta obrita, necesaria para los ya interesados, y para los que en lo sucesivo se interesen en la compra de los bienes aplicados á la extincion de la deuda pública, y de suma conveniencia para las oficinas y personas encargadas del manejo de tan importante ramo; consta de un tomito en 16.º, en que la materia está dividida en partes, artículos y reglas referentes á los preceptos de las leyes,

instrucciones, decretos, reales órdenes y circulares de la junta superior de ventas que forman hasta el dia la legislacion de ellas. Contiene ademas modelos para las solicitudes de peticion de fincas, de cesion y de preferencia en la adjudicacion; para la formacion de los testimonios de remate, de las facturas con que debe acompañarse el papel de la deuda pública, de las obligaciones de pago de las octavas partes; tablas de intereses de los títulos al portador del 3, 4 y 5 por ciento y sus residuos; y una reseña histórica del origen de la *Renta de Poblacion de Granada*, seguida de las reglas que deben observarse en la redencion de los censos que la constituyen.

Se vende á 8 rs. en rústica y 10 en pasta en la librería de Cuesta frente al derribo de San Felipe el Real, y en el despacho de imprenta y librería de Don Miguel de Burgos sito en la Galeria de Cristales de San Felipe Neri. Puede ir por el correo.

En el mismo despacho se hallan las facturas para verificar los pagos, la Coleccion de leyes y reglamentos, los Boletines, y todo lo demas concerniente al vasto ramo de bienes nacionales.

La Junta administrativa y liquidadora de la Compañia de los cinco Gremios Mayores de Madrid ha dispuesto vender las fincas siguientes, que la pertenecen y radican en la villa de Ezcaray.

Una casa habitacion que está á la salida de dicho Pueblo con su huerta

Otra casa que está al frente de San Felipe Neri.

Un prado titulado de la raposina.

Una arboleda junto al rio Glera.

La venta de estas fincas ha de verificarse el dia primero de Abril proximo en la villa de Ezcaray á las diez de su mañana á público remate en la fabrica de los cinco Gremios sita en dicha villa, ante su Director D. Juan Pablo de Tejada. Se admiten las pujas para la subasta en metalico y créditos contra la compañía. Estos tendrán el valor bajo el tipo siguiente. Por cada 100 rs. en metalico 360 rs., en escrituras de imposicion á metalico; ó 500 rs. en imposiciones á vales reales, ó 667 en reditos escriturarios. En el caso de hacerse la postura á pagar en metalico y á papel de crédito contra la Compañia se entenderá mejor en igualdad de circunstancias y se hará el remate en favor del postor á pagar en metalico.

NOTA.

Por un error de imprenta en el Boletin de 27 de febrero se fijó para el 1.º de Mayo la venta de estas fincas, deviendo ser para el 1.º de Abril.

MANUAL

DE ANATOMIA DESCRIPTIVA

extractado de las lecciones de MM. Beclard, Berard, Blandin, Breschet, Chassaignac, H. y J. Cloquet, Cruveilhier, Gerdy, Lisfranc, Marjolin, Velpeau, &c. — Aumentado con un compendio de Anatomia general puesta al nivel de los trabajos publicados mas recientemente sobre esta ciencia. Traducido de la tercera edicion por el Dr. D. J. Ochoa y D. R. Valcazar. Dos tomos en octavo, se hallarán de venta en Logroño en la librería de Ruiz en 50 rs.

Las obras que á continuacion se espresan se hallan de venta en Logroño en la librería de Ruiz; y si por casualidad alguna de ellas no se encuentra se encargará al Gabinete Literario, la que remitirán á la mayor brevedad.

—Poesias de D. Gregorio Romero y Larrañaga, publicadas bajo los auspicios del Liceo artistico y literario de Madrid. La Junta delegada ha concedido al jóven poeta D. Gregorio Romero y Larrañaga el permiso de publicar sus poesias, autorizándolas con el nombre del Liceo. El favorable juicio que su esgricoda sociedad ha formado de ellas anteriormente; la eficaz y unánime recomendacion de la seccion de literatura, y el informe de la junta gubernativa, han decidido á la delegada á prestar su asentimiento en esta ocasion, deseando por su parte estimular el ingenio, y premiar, aunque escasamente, el talento y laboriosidad de uno de los aventajados jovenes que cuenta en su seno. Un tomo en 8.º marquilla de buen papel é impresion. Se vende á 24 rs. rústica.

—Juegos florales del Liceo artistico y li-

DE NOVELAS ORIGINALES ESPAÑOLAS.

—Primogénito de Alburquerque, por D. Ramon Lopez Soler, cuatro tomos 32 rs. rústica.

—El Doncel de D. Enrique el doliente, por D. Mariano José de Larra, cuatro tomos 32 rs. id.

—Sancho Saldaña, ó el Castellano de Cuellar, seis tomos 48 rs. id.

—Los Espatriados, ó Zulema y Gazul, por D. Estanislao de Cosca Vayo, un tomo 8 rs. id.

—El Golpe en Vago, por D. José Garcia de Villalta, seis tomos 48 rs. id.

—Ni Rey ni Roque, por D. Patricio de la Escosura; cuatro tomos 42 rs. id.

—El Conde de Candespina, por el mismo autor, dos tomos 16 rs. id.

COLECCION

DE NOVELAS, DE AUTORES ESTRANJEROS DE NOTA:

—El Hombre de tres calzones, por Paul de Roke; tres tomos en 8.º: 18 rs. en rústica y 24 en pasta.

—Othon el Arquero, por A. Dumas, un tomo 8 rs.

—El monasterio por Walter Scott. dos tomos 32 rs.

—Petrita por Balzac, un volumen 8 rs.

—La Camarera, por Soulié un tomo 6 rs.

—Angelica, por Ana María, dos tomos 12 rs.

—El Marqués de Surville, dos tomos 12 rs.

OBRAS POR SUSCRICION.

—Manual anatómico del Disector, por Ernesto Alejandro Lauth. Traducido al castellano por D. Carlos Quijano y Malo. La concision unida a la claridad, el comprender todos los conocimientos anatómicos, desenvolviendo con admirable facilidad las teorías é hipótesis que ofuscan la imaginacion de los jóvenes y aumentan las dificultades, el indicar con sencillez las operaciones que es preciso practicar para descubrir los órganos que hayan de estudiarse, y el no haber en fin otra en nuestro idioma que reuna iguales condiciones, hace que esta obra sea bajo todos aspectos interesante y util para el que aspire a ser buen cirujano.

Constará de dos tomos en 8.º marquilla subdivididos en entregas de 100 paginas poco mas ó menos cada una. La entrega primera salió en el mes de noviembre y le siguen las demas con el intervalo de 15 dias ó menos siempre que es posible.

Precio de suscripcion, 4 rs. por entrega en Madrid adelantando el importe de una, y 5 en las provincias franco de porte.

—Historia legal de España, desde la dominacion goda, hasta nuestros dias, Por D. José Maria Manresa Sanchez, Abogado de los tribunales del reino. La importancia y necesidad de esta obra para las universidades y demas cuerpos científicos y literarios del reino, no necesita encajarse. La favorable acogida con que el público ha recibido el prospecto, es la mejor prueba de su utilidad, y el autor se promete que la juventud estudiosa

terario de Madrid. Un cuaderno en 8.º francés prolongado impreso con extraordinario lujo. Contiene: el discurso pronunciado por D. Mariano roca de Togores en la sesion pública de 11 de julio de 1841, con motivo de la distribucion de premios.

Los operadores hallaran descritos los diferentes métodos y procederes que se han empleado, con una lista de los numerosos instrumentos que muchos de ellos pertenecen ya á la historia. Los médicos consultores hallaran tambien materia para aconsejar que Strabismos deban ser operados y cuales no. El público juzgará si el joven autor ha conseguido su objeto. Un tomo en 8.º marquilla. Se vende á 8 rs.

—Escenas de la vida privada y pública de los animales. Los animales pintados por ellos mismos y diseñados por otro. Esta obra se ha publicado por entregas y reunió desde luego tan numerosa suscripcion que antes de salir á luz la décima fue preciso aumentar la tirada y reimprimir las primeras.

Es una coleccion interesantísima de artículos de costumbres, ó mas bien una critica picante pero juiciosa de la sociedad presentada bajo el disfraz de los animales. Un tomo en 8.º francés de mas de 400 paginas con 31 grabados ó caricaturas, para ilustracion del texto, impreso en excelente papel y un extraordinario esmero. Se vende á 70 rs. en rústica.

—Aventuras de Zapaquilla, ó infortunios de una gata, escritas por ella misma. Esta obra reúne todas las condiciones necesarias para obtener un éxito brillante. Gracia, interés, elegancia; he aqui sus principales dotes. Cuanto digéramos en su abono no bastaría á dar una idea imperfecta de tan lindo conjunto. Un tomo en 16.º marquilla papel francés con tres grabados de nuestros mejores artistas, una bonita cubierta, impresa con tintas de colores y extraordinario lujo tipográfico. Se vende á ocho rs. en rústica.

—Mercurio Español, un cuaderno en 4.º que contiene varios artículos interesantes de economia política, agricultura, administracion ect. Se vende á cuatro rs.

—La Francia del Dia, Agotada casi totalmente la edicion de este opúsculo, del que apenas quedarán 40 ejemplares, poco debemos decir en su abono; bástese saber que es un retrato fiel del estado actual de nuestros vecinos y de la situacion en que los ha colocado la política de Luis Felipe y de sus ministros. Un folleto en 8.º marquilla; precio 4 rs.

—Formacion de un ministerio de ultramar por D. Jacinto de Salas y Quiroga. Un folleto en 8.º Se vende á 2 rs.

—D. Ramiro, drama en 5 actos original y en verso por D. Gerónimo Moran, representado con extraordinario aplauso en varios teatros del reino. Se vende á 6 rs.

—Fray Gerundio, Coleccion de las capilladas publicadas desde la 1.ª de Leon hasta la 565 del 16 de agosto último en que cesó el periodico.

Catorce tomos en 8.º marquilla de 400 paginas con tres grabados cada uno. Se venden á razon de 20 rs. tomo en rústica para los que tomen la coleccion, y 24 cada tomo suelto.

—La voz de Setiembre dos folletos en 8.º marquilla, que contienen varios artículos de política y administracion. Se venden á 4 rs. cada uno.

sacará gran provecho de su publicacion, y que la moderna literatura española hará en esta obra una adquisicion apreciable.

Se publica por entregas, en buen papel y esmerada impresion, al precio de 4 rs. en Madrid y 5 en las provincias franco el porte.

BIBLIOTECA DE RECREO:

COLECCION DE NOVELAS ESCOGIDAS

de autores estrangeros.

Las obras inéditas de Dumas, Soulié, Walter Scott, Balzac, Paul de Roke, Beauvois, Suett, Muset y otros no menos célebres forman esta coleccion. Cada mes se publican dos tomos en 16.º marquilla de impresion esmerada. Han salido á luz las novelas siguientes:

—El elegante enamorado, Por Federico Soulié. Un tomo.

—La Caza del Mirlo, por Alejandro Dumas. Un tomo.

—Se está publicando Allan Cameron, por Walter Scott. Precio de cada tomo 6 rs. en Madrid y 7 en las provincias remitidos por el correo franco de porte. Los que se suscriben por tres tomos á la vez en las provincias no pagarán mas que 20 rs. Los tomos sueltos se venden á 8 rs. cada uno.

PERIODICOS.

—El Gabinete de lectura, gaceta de las familias. Se publica cada 5 dias desde Noviembre último y contiene artículos de historia, viajes costumbres, tribunales, teatros, modas, biograficas, novelas, cuentos, poesias, memorias, anedoctas, traducciones inéditas ect. Precio de suscripcion 10 rs. al mes y 26 por trimestre en Madrid; 12 por un mes y 32 por tres en las provincias.

—Revista de España y del estranjerio dirigida por D. Fermin Gonzalo Moron. Saldrá los dias 15 y 30 de cada mes, desde enero próximo en buen papel y esmerada impresion. Cada entrega constará de 48 paginas en 8.º marquilla. El precio de la suscripcion será ocho rs. al mes en Madrid y 10 en las provincias, franco el porte. Los números sueltos se venderán á 6 rs. cada uno.

COMPENDIO DE GEOGRAFIA,

Apropiado á la enseñanza de los niños

POR D. D.

Esta obra utilísima para los niños, puede ser tambien conveniente para los adultos que no teniendo tiempo para dedicarse al estudio detenido de esta ciencia, quieran sin embargo adquirir conocimientos exactos; pues el presente librito está compuesto con arreglo á los adelantos, que en la parte física han hecho los mas recientes descubrimientos, y en la política las últimas transacciones; reuniendo á este mérito el de la concision y claridad en la esposicion de las ideas, requisito tan necesario en cualquier obra y sobre todo en las elementales. — Se vende á 7 rs. en Logroño en la libreria de Ruiz.

EL GALLO

Periodico escolar, económico y reformador.

PROSPECTO.

Si consultamos el carácter de la época actual, no hay duda que la clase escolar merece tener un órgano, por medio del cual, pueda elevar á la consideracion pública sus necesidades, y reclamar la proteccion de que es digna. Véase sino lo que han hecho los estudiantes de otros países, que desde mucho tiempo se han procurado un medio tan útil como eficaz tanto para el logro de sus pretensiones, como asimismo para dar el mayor prestigio posible á la bandera bajo que militan: contando pues con las simpatías de la juventud estudiosa, nos hemos arriesgado á emprender la instalacion de un periódico cuyas bases, para que sea de provecho, nos ha parecido deben ser las siguientes:

PARTE OFICIAL.

Bajo este epígrafe se continuarán todos aquellos decretos del gobierno concernientes á estudios, así como tambien, las órdenes de la direccion general y demas de su especie, juntamente con los proyectos alusivos á ellos que se presenten en las Cortes, sobre los que emitiremos nuestra opinion.

ESTADISTICA.

Este artículo comprenderá el exámen descriptivo de todo lo concerniente á la enseñanza primaria y facultativa, así de España como de los diferentes países que puedan servirnos de modelo.

CRONICA.

Reproduciremos aqui todos los hechos remarcables que tengan lugar en las Universidades y Colejios, así nacionales como extranjeros, del mismo modo que todos aquellos sucesos que bajo cualquier punto de vista, sean dignos de ocupar la atención.

EL GALLO.

Aquí tendrá lugar uno ó mas artículos de redaccion, que versarán precisamente sobre algunas de las muchas reformas, que tanto reclama el abandono de nuestras Universidades y Colejios, tanto por lo tocante al sistema de enseñanza, aprobacion de curso y obtencion de grados, como con respecto á la parte económica y reglamentaria. Alternarán con estas materias aquellos puntos científicos, que no carezcan de interes para alguna ó algunas de las tres facultades de que principalmente se constituye nuestro periodico el órgano; y por la misma razon admitiremos gustosos cualquier escrito que abrace algunos de los extremos indicados, pero sin que tenga tendencia á *religion, politica ó personalidades*. Así es que daremos cabida en nuestras columnas, en lo que permitan los limites del periódico, á las cuestiones que puedan suscitarse entre dos partes acerca de la dilucidacion de algun punto espinoso y de conocido interes, emitiendo,

si es del caso, nuestra opinion, y empuñando la lucha científica hasta que la victoria se haya decidido por uno ú otro de entrambos contendientes.

No pasaremos por alto la *necrologia* de aquellos varones ilustres, que, por su saber y virtudes, se hayan hecho acreedores á la consideracion jeneral; así como tampoco perdonaremos los actos públicos, reprehensibles de aquellas personas cuya posicion social le permita un influjo mas ó menos directo en la suerte de la clase escolar.

Tambien nos permitiremos, si se ofrece, censurar el vicio y amonestar á los jóvenes que estudian para que se porten, en todos sus actos, en el decoro que corresponde á su clase y conspiren siempre al mayor lustre del cuerpo facultativo á que pertenezcan; así como defenderemos con energia las prerrogativas de que son dignos los que consagran sus talentos y fortunas para llegar algun dia á formar los elementos mas interesantes de la sociedad.

PICOTAZOS.

Los pensamientos redactados en estilo jocoso, y que en directamente puedan tender al bien jeneral y á reclamar ciertas mejoras indispensables, tendrán cabida en este capitulo.

PARTE ECONOMICA

Se insertarán los anuncios y avisos de interes particular para los cursantes como academias, doctorados, ventas de libros, casas de huéspedes, etc. etc.

FOLLETIN.

Este artículo será el destinado con especialidad á la literatura: en él tendrá cabida toda composicion que merezca ver la luz pública, ya sea original traducida ó copiada la de otros periódicos, para lo que procuraremos buscar lo mas selecto, sea en prosa ó verso, prefiriendo aquellas que sean alusivas á los cursantes en jeneral. Este artículo se hará de recreo á la par que de instruccion, y formará la terminacion de la primera ó dos primeras paginas de este periodico.

El aprecio que no dudamos merecerá de los alumnos de todas carreras el periodico que ve la luz por sus intereses, tal vez le ponga mas adelante en el caso de presentarse á la luz pública con mayor lujo y estension de lo que permite hoy dia su estado naciente y nosotros esperamos que el noble orgullo de la juventud barcelonesa secundará nuestras miras para que dentro de poco circule por toda la ciudad un periodico escolar como el que mantienen los estudiantes de Paris. Nuestro mayor gusto fuera el poder proporcionar grandes utilidades á los suscritores ya por medio de láminas, de escritos, etc., pero todo esto se puede hacer si añaden, á nuestros buenos deseos, el apoyo de que necesitamos. Por nuestra parte ya hemos procurado reducir el precio á la última expresion como se echa de ver en las condiciones abajo insertas, de modo que, los que se hagan el debido cargo de los beneficios que debe acarrearles la continuacion de este periódico; no pueden dejar de contribuir á su soste-

nimiento y arraigo mediante el pago de una cantidad tan módica.

condiciones de la suscripcion

EL GALLO saldrá todos los jueves y domingos de cada mes, y constará de 4 páginas del mismo tamaño, papel é impresion que este Prospecto, empezando el domingo 16 del corriente. Su precio es de 2 y medio rs. vn. en Barcelona y 3 en las provincias franco de porte. Los cursantes tendrán derecho á que se les inserte gratis por una vez el anuncio de las obras que publiquen de su propiedad.

Los anuncios, avisos, etc. etc. se insertarán para los suscritores á 8 mrs. por línea y á 24 para los no suscritores; todos ellos á la par que las reclamaciones y de mas escritos deberán dirigirse, franco de portes, á la librería de Oliveres y gavarró, calle de Escudillers n.º 53

Los puntos de suscripcion son en Barcelona en el café de los Hongos, calle de Escudillers y en la citada librería de Oliveres en la misma calle.

Se suscribe en Logroño en la librería de Ruiz.

DE LA FRANCIA Y DE LA ESPAÑA

EN 1842.

Traducida del Frances. — Su autor. Gaudefrog. — Un folleto en octavo marquilla.

Se vende á dos reales en Logroño en la librería de Ruiz.

ANUNCIOS

En la villa de Ezcaray se hallan de venta dos casas contiguas la una con su Jardín ó Huerto Orno amagadeña y coladero, y terreno si se quiere obrar, situadas en el centro de la poblacion libres de las avenidas del Rio Oja y se le dará al comprador el término de tres años para pagarlas en tres plazos iguales el 1.º de otorgamiento de la escritura y los dos restantes al principio de cada año, así como tambien se halla de venta un Prado el que quiera comprarlo todo se entenderá con D. Jose Hernaiz de aquella vecindad, y con su dueño D. Juan Lopez Medico y vecino de la ciudad de Calahorra.

Se halla vacante el Partido de Cirujano de la villa de Bergasa, una legua distante de Arnedo, su dotacion es de cien fanegas de trigo de buena calidad: Los aspirantes que haya haran sus solicitudes hasta el primero de Abril, en que ha de darse.

Se halla vacante el partido de Cirujano del Pueblo de Valdemadera cuya vecindad es de 100 vecinos poco mas ó menos, y su dotacion es ciento sesenta medias fanegas de trigo pagadas por el Ayuntamiento en San Miguel de Setiembre, y 400 rs. pagados por tercios, libre de toda contribucion. Los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes hasta el 25 de Marzo.

IMPRENTA DE RUIZ,

Calle de la Plaza frente á Portales número 981.